



## COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

\*Argentina \*Bolivia \*Brasil \*Colombia \*Ecuador \*El Salvador \*Honduras \*México \*Panamá \*Paraguay  
\*Perú \*Puerto Rico \*República Dominicana \*Uruguay



### Derechos Humanos, de las humanas, LAS DEUDAS DEL ESTADO CON LAS MUJERES EN BOLIVIA

***“Inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles”***... así define Naciones Unidas cuando se habla de los derechos Humanos, un lenguaje masculinizado que de entrada hace evidente que en las prácticas de los países y estados del mundo, hay mucho que hacer para que en la vida de las mujeres los Derechos Humanos sean un HECHO. En el caso de Bolivia no podemos dejar de mencionar que con la nueva Constitución el Estado Boliviano se plantea serios desafíos de cara a los derechos de las mujeres, más de 30 artículos mencionan de forma directa la responsabilidad del Estado para con las vidas de las mujeres, la vida de la mitad de la población. Este compromiso Constitucionalizado del estado, sin duda se convierte en importante instrumento para que las necesidades e intereses de las mujeres tengan respuesta del Estado en todos los niveles de gobierno: Departamento (Gobernación), Municipio (Alcaldía). Por eso, este 8 de marzo, Día Internacional de las mujeres desde el CLADEM, BOLIVIA, interpelamos sobre todo a nuestras autoridades en el Estado y convocamos a cada hombre y mujer a comprometerse activamente con el establecimiento de mecanismos que promuevan, garanticen y vigilen la vigencia plena de los derechos humanos de las mujeres y las niñas consagrados en nuestra Constitución Política del Estado y el derecho Internacional de los Derechos Humanos.

#### Trabajo:

En el país:

7 de cada 10 personas, que sufren hambre son mujeres

La remuneración que reciben las mujeres, sin importar el trabajo que realizan, es entre 22% al 77% menos que los hombres

19,95% mujeres asalariadas,

80,05% mujeres no asalariadas

El derecho al trabajo digno, dentro y fuera de la casa.

Por la defensa y ampliación de los derechos de las trabajadoras, por el mejoramiento de las condiciones de contratación y jubilación, por la eliminación del certificado de ingravidez, a los despidos por embarazo, al hostigamiento sexual y de cualquier forma de discriminación.

Por la creación de políticas económicas centradas en el CUIDADO DE LA VIDA.

### **Salud:**

El derecho y acceso a la atención pública de la salud integral y, en particular, a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Por políticas de salud que reduzcan la mortalidad de mujeres en procesos reproductivos, el cáncer, la diabetes y el VIH SIDA. Por la creación de políticas públicas de educación sexual para la eliminación de los embarazos de niñas y adolescentes.

### **Violencia:**

7 de cada 10 mujeres es víctima de violencia.

El 80% de denuncias de violencia en los Juzgados de instrucción en Tarija, no han recibido ninguna sanción.

En la gestión 2011, se han registrado un total de 157 asesinatos a nivel nacional. 61 corresponden a asesinatos por inseguridad ciudadana u otros motivos y 96 corresponden a feminicidios. (datos del Observatorio "Manuela" Violencia, Feminicidio y Mujeres en Riesgo del Centro de Información y Desarrollo de la Mujer, CIDEM),

Por una nueva cultura para prevenir y evitar la violencia contra las mujeres.

Por el establecimiento de mecanismos de acceso a la justicia y la eliminación de toda impunidad.

Por la eliminación del tráfico de mujeres y niñas, la prostitución y la pornografía, con el establecimiento de procesos educativos y de concientización para legislar democráticamente y establecer mecanismos que promuevan el desarrollo de las niñas y las mujeres.

### **Educación:**

Hace un mes atrás 9 mujeres jóvenes fueron discriminadas en el Colegio Bolívar, se les negaba el derecho a matricularse porque ese, era un colegio "solo para hombres"

Los contenidos curriculares implementados en el sistema educativo formal son altamente sexistas y carecen de un enfoque serio de Derechos Humanos de las mujeres y construcción de relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.

### **Aun existen colegios donde la coeducación no es implementada.**

Por el derecho a la educación y su reorientación a partir de la enseñanza del respeto a los derechos humanos basada en la equidad entre mujeres y hombres, en el respeto a los derechos y la equidad entre personas, comunidades y culturas diferentes.

Por una educación sexual científica no-sexista, preventiva y estimuladora de la responsabilidad sexual acompañada por el acceso a los medios para procurar una sexualidad responsable de niñas y niños y de mujeres y hombres jóvenes, en todos los niveles educativos.

### **Vivienda:**

Cerca del 80% de las viviendas son autoproducidas por la población y que más de un millón de estas presentan alguna clase de problemas de calidad, inseguridad jurídica de la

tenencia, precariedad constructiva, hacinamiento, falta de acceso a servicios básicos o en su caso la mala calidad de los mismos, Este millón de viviendas con déficits cualitativos alberga aproximadamente a 5 millones de habitantes de los cuales el 51 % son mujeres.

La falta de servicios básicos implica para las mujeres un esfuerzo multiplicado para garantizar una salud adecuada; el hacinamiento convierte a las viviendas en espacios de inseguridad física, psicológica y mental que afecta a las mujeres de forma significativa; el emplazamiento de la vivienda en zonas de riesgo genera condiciones para que se presenten situaciones de desalojos forzosos de facto por la pérdida de la vivienda que implican la vulneración no solo del derecho a una vivienda adecuada sino de otros derechos civiles, políticos y sociales de las mujeres vinculados a la pertenencia, privacidad, salud, educación, trabajo, seguridad, etc.

Por el derecho de las mujeres a la vivienda y hábitat se requiere: a) La ley de Regularización del Derecho Propietario, en actual debate, debe garantizar el derecho de las mujeres a la vivienda de forma explícita insertando la titularidad de la vivienda en los procesos de regularización. b) La Agencia Estatal de Vivienda debe considerar programas y proyectos en favor de las mujeres con instrumentos de gestión, financiamiento solidario y asistencia técnica adecuados para garantizar el acceso y mejoramiento de las viviendas, en este marco un grupo de atención especial son las mujeres jefas de hogar; c) Que se elabore y sancione la Ley de vivienda y hábitat incluyendo considerando las necesidades específicas de las mujeres para el ejercicio de los derechos vinculados a la vivienda y hábitat; d) Que los Gobierno Municipales y Departamentales incorporen las Cartas Orgánicas y Estatutos Autonómicos en el marco de sus competencias concurrentes y exclusivas en materia de vivienda y hábitat incorporen medidas específicas en favor de los derechos de las mujeres para la realización de sus derechos territorializados vinculados al hábitat y vivienda adecuada.

### **Ciudadanía:**

El acoso político no es sancionado y muchas mujeres elegidas democráticamente son amedrentadas y amenazadas en sus propios partidos políticos o agrupaciones.

No se respeta la paridad en los espacios de decisión pública.

Los presupuestos públicos no toman en cuenta las necesidades e intereses de las mujeres.

Derechos políticos que permitan establecer el dialogo y vínculos políticos entre los y las legisladoras, con las organizaciones civiles y redes de mujeres, con los y las ciudadanas y ciudadanos que desde diferentes territorios como los barrios aportan al desarrollo y demandan atención de quienes administran el Estado.

Tomando las palabras de María Zambrano animamos a usted querida lectora, querido lector a no olvidar que: **“La democracia es ese orden en que no sólo es posible sino es un deber ser persona”**; **la vigencia y vivencia de nuestros derechos nos hacen personas, juntas/os exigimos al Estado el respeto de los DERECHOS HUMANOS PARA LAS MUJERES, YA ES TIEMPO**;

Bolivia, 8 de Marzo de 2012.